



Los 4 de la Sala no pueden contra Mauricio Funes

El 24 de junio, el expresidente Mauricio Funes fue juramentado como diputado del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), cargo al que tienen derecho los expresidentes y vicepresidentes de la región.

La ultraderecha contra Funes

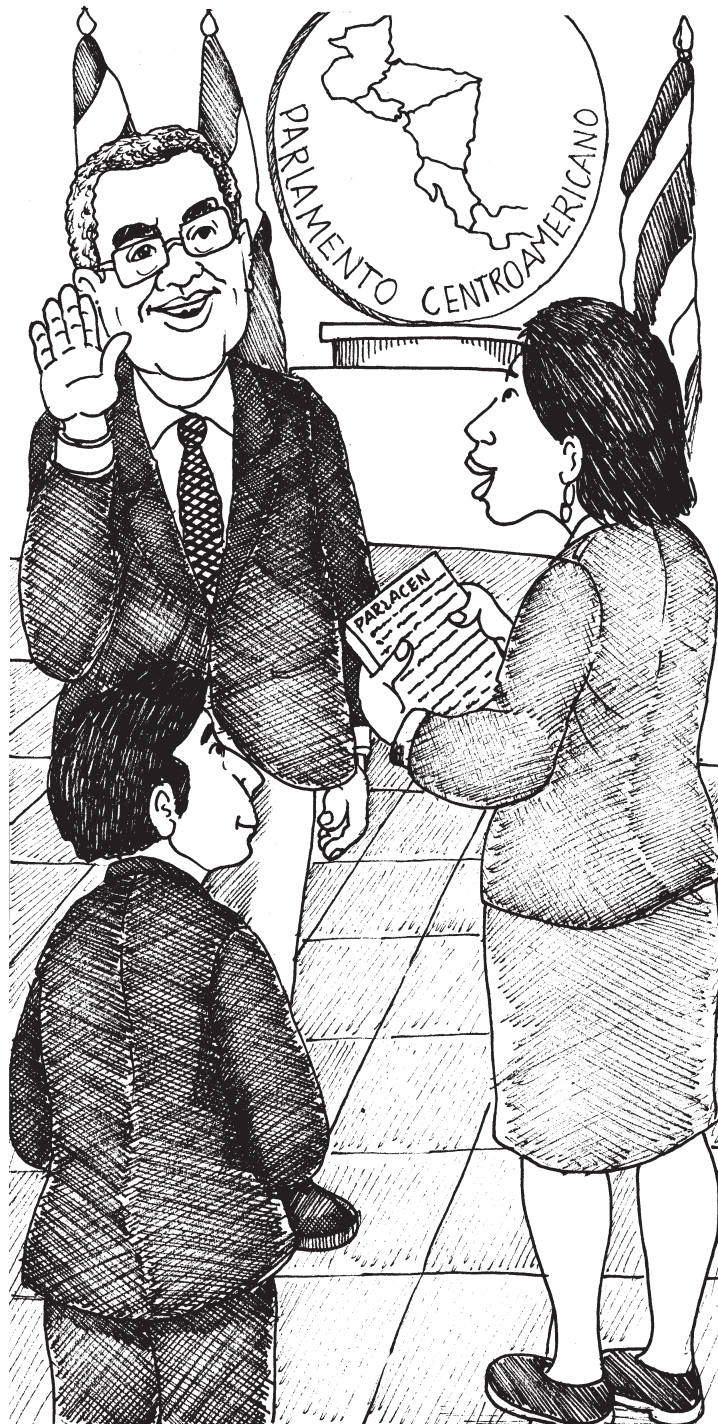


A los dirigentes de ARENA y de la ANEP aún les hace roncha que Funes no gobernó para la oligarquía y destapó la corrupción de ese partido y los robos de algunos oligarcas que tienen juicios abiertos ante la justicia. Además, Funes tuvo un papel decisivo en la derrota electoral de ARENA en las pasadas elecciones, pues le abrió los ojos a mucha gente que no sabía que ese partido está dirigido por escuadroneros y corruptos al servicio de los millonarios.

También aparecen diciendo que el expresidente se juramentó como diputado del PARLACEN para tener fuero parlamentario y protegerse de cualquier demanda. Pero resulta que pasaron 24 días durante los cuales Funes no era presidente ni diputado, o sea, no tenía fuero, y ninguno de sus enemigos, que son muchos en ARENA y en la oligarquía, se atrevió a ponerle una demanda.

¿Por qué los opositores no actuaron contra Funes durante ese tiempo? Porque no tienen de qué acusarle. Algunos mandaderos de la oligarquía lanzan chismes y rumores, pero ninguno se atreve a hablar claro, pues saben que si intentan difamar a Funes tendrán que enfrentarlo ante la justicia.

Quienes se cobijan en el fuero parlamentario son la diputada Vilma de Escobar y el diputado Roberto D'aubuisson, quienes no renuncian a su fuero para evadir a los tribunales y enfrentar a Funes por los delitos de difamación y calumnia.



El ridículo de los 4 magistrados de la Sala

Antes de que Funes ingresara al PARLACEN, un grupo de sujetos de ARENA presentó un recurso ante la Sala de lo Constitucional, para impedir la entrada de Funes al parlamento regional. Cuatro magistrados de la Sala, que actúan como partido político al servicio de la oligarquía, aceptaron la demanda y dijeron que Funes no podía ir al PARLACEN hasta que ellos decidieran si era legal o no que él asumiera ese cargo, para el que, según ellos, "no fue elegido por voto popular".

La decisión de los "4 fantásticos" es ilegal, expresidentes, como Armando Calderón Sol, y la exvicepresidenta, Vilma de Escobar, fueron diputados del PARLACEN y la Sala nunca dijo nada sobre eso. Por eso Funes no les paró bola.

Cuando en 2009 el pueblo votó para que Funes fuera Presidente, también lo eligió para que al terminar su gestión presidencial fuera diputado del PARLACEN. Así lo ordenan las normas de ese organismo regional, del cual El Salvador es parte.

Sobre esa decisión del pueblo, la Sala de lo Constitucional nada tiene que opinar. Si los 4 fantásticos están molestos por la decisión de Funes, ese es su problema personal, y nada más. Funes está ahora donde el pueblo lo quiere.